

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Rincón de la Victoria (Málaga). (PP. 93/2007).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados.

#### RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
<b>CUOTA FIJA O DE SERVICIO</b>	
Calibre del contador	
De 0 hasta 20 mm	10,8169 euros/trimestre
Más de 20 hasta 25 mm	30,6664 euros/trimestre
Más de 25 hasta 30 mm	40,8806 euros/trimestre
Más de 30 hasta 40 mm	74,9438 euros/trimestre
Más de 40 hasta 50 mm	112,4274 euros/trimestre
Más de 50 hasta 65 mm	183,9664 euros/trimestre
Más de 65 hasta 80 mm	272,5449 euros/trimestre
Más de 80 mm	408,8133 euros/trimestre
<b>CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO</b>	
Uso doméstico	
De 0 hasta 21 m <sup>3</sup> /trimestre	0,2814 euros/m <sup>3</sup>
Más de 21 hasta 45 m <sup>3</sup> /trimestre	0,4216 euros/m <sup>3</sup>
Más de 45 hasta 100 m <sup>3</sup> /trimestre	0,5514 euros/m <sup>3</sup>
Más de 100 m <sup>3</sup> /trimestre	1,2869 euros/m <sup>3</sup>
Uso industrial y comercial	
De 0 hasta 100 m <sup>3</sup> /trimestre	0,5514 euros/m <sup>3</sup>
Más de 100 m <sup>3</sup> /trimestre	1,2869 euros/m <sup>3</sup>
Uso hoteles	
Bloque único/trimestre	0,7918 euros/m <sup>3</sup>
Uso centros oficiales	
Bloque único/trimestre	0,5514 euros/m <sup>3</sup>
<b>RECARGOS ESPECIALES</b>	
Impulsión, todos los consumos	0,1170 euros/m <sup>3</sup>
<b>DERECHOS DE ACOMETIDA</b>	
Parámetro A:	26,5918 euros/mm
Parámetro B:	65,9343 euros/L/seg.
<b>CUOTA DE CONTRATACIÓN Y RECONEXIÓN</b>	
Calibre del contador en mm	
13	56,7992 euros
15	65,9625 euros
20	88,8747 euros
25	111,7939 euros
30	134,7061 euros
40	172,1668 euros
50	208,2275 euros

65	262,3186 euros
80	316,4097 euros
100	388,5311 euros
150	568,8348 euros
200	749,1384 euros
250	929,4420 euros

#### FIANZAS

13 y 15	60,1012 euros
20	90,1518 euros
25	210,3542 euros
30	300,5061 euros
40	601,0121 euros
50 y superiores	901,5182 euros
Suministro contra incendios y temporales	210,3542 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 2138/2006, Sección 3 A, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por el la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2138/2006, interpuesto por don Francisco Hernández Rabazos contra la Orden de 20 de octubre de 2006, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por el mismo contra la Resolución de 21 de abril de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hizo pública la relación definitiva de aprobados y se ofertaron vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura (A.2001), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2003, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y perso-

narse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de enero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 964/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, Negociado 2.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 964/2006, interpuesto por doña María José de la Rosa Vázquez contra la Orden de 14 de noviembre de 2005, por la que se resuelve el recurso de alzada formulado por doña María José de la Rosa Vázquez contra la Resolución de 13 de diciembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publica la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Subinspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios (B.2.1), turno libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2002, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de enero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ACUERDO de 19 de diciembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve el procedimiento para la declaración de urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación forzosa solicitada por la entidad mercantil «Sociedad de Cementos y Materiales de Construcción de Andalucía, S.A.», en relación con la concesión directa de explotación para recursos minerales de la Sección C) denominada «Navaobejo II-Fracción Primera», núm. 12.800-1, sita en el término municipal de Espiel (Córdoba). (PP. 5420/2006).*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 22 de octubre de 2003 se dicta por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la entonces Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Resolución por la cual se procede al otorgamiento a favor de la entidad «Sociedad de Cementos y Materiales de Construcción de Andalucía, S.A. (SCYMCASA)», de la concesión de explotación para recursos minerales de la Sección C), denominada

«Navaobejo II, Fracción Primera», núm. 12.800-1, sita en la localidad de Espiel (Córdoba), sobre una superficie de ocho cuadrículas mineras.

Segundo. La explotación necesita una pista minera para dar salida a los materiales de la cantera, prevista en el proyecto de explotación y en los planes de labores de los años 2004, 2005 y 2006, autorizados por la Administración minera. Dicha pista se encuentra construida con las autorizaciones administrativas correspondientes pero no está siendo utilizada por litigio de la propiedad de una parte de los terrenos por los que discurre. El trazado de la pista se ha realizado conforme a unos criterios técnicos de explotación, seguridad minera y medioambientales que incluyen medidas protectoras y correctoras que minimizan incluso su impacto visual.

Tercero. Con fecha 24 de abril de 2006 se presenta por don Francisco José Ros Ruiz, en nombre y representación de la entidad «Sociedad de Cementos y Materiales de Construcción de Andalucía, S.A.», ante la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Córdoba, escrito por el cual se formula solicitud de Declaración de Urgente Ocupación de los Bienes y Derechos afectados por la construcción de una pista de acceso a los terrenos incluidos en la concesión de explotación descrita en el antecedente anterior, previa a la expropiación forzosa de los mismos, al no haber llegado a un acuerdo con sus propietarios para su adquisición por compraventa.

Cuarto. Con fecha 26 de abril de 2006 se dicta por la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Córdoba Resolución por la que se somete a trámite de información pública la relación de bienes y derechos afectados por la referida solicitud de declaración de urgente ocupación. Asimismo, dicha Resolución se notifica a los interesados en el expediente, procediéndose a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Espiel con fecha 2 de mayo hasta el día 20 de mayo de 2006; en el Diario de Córdoba, con fecha 10 de mayo de 2006; en el Boletín Oficial del Estado núm. 122, de 23 de mayo de 2006; en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 95, de la misma fecha; y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 98, de 24 de mayo de 2006.

Quinto. Con fecha 10 de junio de 2006 se presenta, dentro del plazo de información pública, por parte de don Segundo López Izquierdo, en nombre y representación de don Julio Sánchez Contreras, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Córdoba, escrito de alegaciones a la tramitación del expediente expropiatorio.

Sexto. Con fecha 28 de junio de 2006 se presenta por don Francisco José Ros Ruiz, en nombre y representación de la entidad «Sociedad de Cementos y Materiales de Construcción de Andalucía, S.A.», escrito de contestación a las alegaciones referidas en el antecedente anterior.

Séptimo. Con fecha 13 de julio de 2006 se evacua por los técnicos del Departamento de Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Córdoba informe favorable a la declaración de urgente necesidad de ocupación de los terrenos de referencia.

Octavo. Con fecha 6 de agosto de 2006 se formula por el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Córdoba informe a las alegaciones referidas en el antecedente cuarto, en virtud del cual se desestiman las mismas y se propone la continuidad del procedimiento expropiatorio.